



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 003 Soledad

Estado No. 66 De Miércoles, 24 De Junio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758400300320180035800	Ejecutivo Hipotecario	Banco Bancolombia Sa	Jaime Dario Mejia Sierra	19/06/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito
08758400300320200011100	Tutela	Julieth Paola Maraňan Padilla	Salud Total Eps	23/06/2020	Sentencia - Concede Amparo Derecho De Petición Y Niega Amparo Mínimo Vital
08758400300320160040800	Verbal	Edgardo Rivas Duran	Casilda Castro Carrillo, Maria Del Rosario Castro Carrillo, Luz De Maria Castro	23/06/2020	Auto Ordena - Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Superior. Procedase Al Archivo Del Expediente, Previa Entrega Del Oficio De Levantamiento De La Medida Cautelar De Registro De La Demanda Que Pesaba Sobre El Bien Inmueble.

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 24 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEIDA REGINA REYES VILLAMIL

Secretaría

Código de Verificación

3e021569-230c-406a-b389-60c0e74668cf